

**Nombre de la Organización**

**Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas**

**Título de la Práctica**

**Acciones para corregir el efecto 2000**

**Responsable**

**Tomás Martín Rodrigo**

**Subdirector General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la AGE**

**Dirección**

**María de Molina 50 3º planta 28071 Madrid**

**Tfno: 91 5861899**

**Fax: 91 5861920**

---

**Descripción de la Organización**

La Dirección General de Organización Administrativa es un órgano directivo, adscrito a la Secretaría de Estado para la Administración Pública del Ministerio de Administraciones Públicas. La Dirección General se encuentra organizada en cuatro Subdirecciones Generales, una de las cuales es la Subdirección General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado, que fue la encargada de materializar en la práctica la mejora.

Sus funciones, de acuerdo con la normativa vigente, son, entre otras, las siguientes:

- Promover la adecuación estructural y funcional de la Administración General del Estado y sus organismos públicos para la prestación de los servicios públicos mediante la plena incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- La coordinación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de utilización común por la Administración General del Estado y sus organismos públicos, encomendados por el Consejo Superior de Informática, con la finalidad de asegurar que su implantación contribuya a mejorar la eficacia de los servicios al ciudadano.
- El desarrollo de las medidas que adopte el Gobierno, a propuesta del Consejo Superior de Informática, en relación con los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones y la promoción de su utilización común en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos
- El impulso y desarrollo de proyectos tendentes a mejorar la productividad y a la implantación de servicios electrónicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- El desarrollo de acciones para mejorar la eficacia de las adquisiciones y de la gestión de los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, incluyendo las relativas a la normalización y a la seguridad de la información; mantenimiento, explotación y difusión de los sistemas de información estadística y de los registros sobre recursos de información electrónica de las Administraciones Públicas

- El impulso de la cooperación con otras Administraciones Públicas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

## **Descripción de la práctica premiada**

Cada centro informático tenía que revisar todos los equipos físicos y todos los programas, realizar las correcciones necesarias y probarlas antes del 31 de diciembre de 1999, todo ello mientras las operaciones habituales continuaban realizándose y en muchos casos coincidiendo con la adaptación de los sistemas de información al EURO.

La misión del Consejo Superior de Informática (CSI) en el proyecto Efecto 2000 era la de coordinar, efectuar el seguimiento de los trabajos y proporcionar orientaciones a los órganos responsables de los sistemas afectados, tratando de abordar aquellas cuestiones comunes o de interés general. Todo ello con el fin de minimizar la duplicación de esfuerzos, difundir las mejores prácticas y dar a conocer las experiencias existentes.

Se trataba pues de ofrecer una herramienta práctica que permitiera difundir todos aquellos aspectos relacionados con el efecto 2000 con el fin de ayudar a las organizaciones administrativas a resolver este problema lo más eficazmente posible y difundir el coste de la operación 2000 en los sistemas de información, los métodos de la planificación y el grado de avance de los proyectos.

Con tan solo 22 meses para realizar las adaptaciones al 2000, conocer las experiencias de aquellos que iban por delante en el proyecto se convertía en una gran ayuda. Por ello, para poder llegar con mayor facilidad a cualquier centro informático y ofrecerles la información más actualizada en cada momento se eligió el medio Internet por su extraordinaria difusión, rapidez, flexibilidad y economía. Con el objetivo de poner en marcha esta decisión se creó en Internet un Centro de Servicios de Información y un Centro de Soporte Técnico.

Posteriormente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, en su apartado segundo, impuso al Consejo Superior de Informática el deber de proceder a la ampliación del ámbito de su programa marco en relación con el Efecto 2000 ( aprobado en su 12ª sesión plenaria de 23 de mayo de 1997), para incluir en él actuaciones de interés general que pudieran beneficiar no sólo a las Administraciones Públicas afectadas, sino también al sector privado, evitando así la duplicación de esfuerzos y favoreciendo la creación de sinergias.

Este programa contempló también la realización de un seguimiento trimestral de los avances de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos en el proceso de adaptación, de cuyos resultados se informaría a los interesados y al público en general a través del servidor Internet del Ministerio de Administraciones Públicas. ([www.map.es/csi/2000.htm](http://www.map.es/csi/2000.htm))

Finalmente, el 1 de octubre de 1999 entró en funcionamiento la Oficina de Transición para el Efecto 2000, creada por el Real Decreto 1377/1999, de 27 de agosto (BOE 3-9-1999). La Oficina realizó su actividad desde el 1-10-1999 hasta el 31 de marzo del año 2000.

La Secretaría de la Oficina de Transición recayó en la Subdirección General de Coordinación Informática (hoy en día S. Gral. de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la AGE).

Para el desarrollo de sus funciones la Oficina de Transición debía dotarse de una serie de herramientas informáticas que era preciso desarrollar. Estas herramientas fueron las siguientes:

- Base de datos de miembros de los Comités de Emergencia de los Departamentos Ministeriales responsables de la regulación y supervisión de los sectores estratégicos: Energía, Transporte, Telecomunicaciones, etc., así como los correspondientes a Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno, CC.AA. y Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.
- Web de la Oficina de Transición al 2000 que recogiera toda la información generada por la Oficina y que sirviera de vehículo de comunicación de dicha información a los ciudadanos, empresas, medios de comunicación y organismos internacionales públicos o privados que demandaban información sobre el estado de adaptación al 2000 en nuestro país así como sobre la situación posterior.
- Información periódica al Consejo de Ministros, Comisión Nacional del Efecto 2000 y Oficina de Transición para el Efecto 2000 sobre incidencias ocurridas en su caso en relación con el Efecto 2000 como consecuencia de fallos en los sistemas informáticos así como sobre sus repercusiones en el sector público, empresas o ciudadanos y recomendaciones sobre medidas a tomar para que el impacto socio-económico sea el menor posible.

- Creación de herramientas “ad hoc” : ASÍ 2000: Guía para la Adaptación de los Sistemas de Información de la Administración Pública al Año 2000 y RIS2K: Análisis y Gestión de riesgos para el problema del año 2000 en los Sistemas de Información de las Administraciones Públicas. Estas acciones de mejora se desarrollaron entre marzo de 1998 y el 31 de marzo de 2000.

## **Resultados conseguidos**

### 1. En la sociedad:

El servicio prestado tuvo características que repercutieron en la relación establecida con los clientes y por tanto en los resultados conseguidos: Un servicio rápido y sin colas de espera, con información actualizada y con acceso directo a las novedades introducidas, fácil de usar, con posibilidad de realizar búsquedas de información y horario 24 horas, disponible 7 días a la semana, no discriminatorio, garantizando el trato por igual a todos los clientes, no era necesario acudir a ninguna oficina y un servicio económico.

En el periodo noviembre 1998 a marzo 2000 se tuvieron 305.491 accesos a la web , sirviéndose un total de 971.480 páginas

### 2. En la Administración:

Aunque el proyecto 2000 abarcó a toda la sociedad y la acción de mejora incidió globalmente, las grandes cifras de este proyecto en la Administración del Estado pueden servir de referencia para comprender su magnitud.

#### Equipos Físicos

Se revisaron 218.625 ordenadores de los cuales el 88% eran sistemas pequeños y ordenadores personales y el 12% correspondía a sistemas medios y grandes. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el que mayor esfuerzo de revisión tuvo que realizar ya que posee el 23% de los ordenadores de la Administración General del Estado.

#### Software Estándar

Se comprobaron 461.939 productos de los cuales el 49% eran paquetes y productos ofimáticos y el 51% software de base (sistemas operativos, gestores de base de datos,...)

El coste de actualización o sustitución de equipos físicos y software estándar ascendió a 13.255 millones de pesetas correspondiendo el 74% a equipos físicos y el 26% a software estándar.

#### Software a medida

La revisión y adaptación del software a medida de la Administración General del Estado al 2000 ha supuesto un total de 274.586 jornadas. El 48% de estas jornadas han sido realizadas por personal propio y el 52% por personal externo. El coste total de las jornadas empleadas en la revisión y adaptación del software a medida ha ascendido a 12.867 millones de pesetas, incluyendo el coste de las jornadas de personal propio. Se detectaron 124 sistemas críticos que tenían 196.725 programas que han sido revisados y adaptados con la mayor prioridad.

#### Sistemas empotrados

El coste de sustitución o adaptación de sistemas empotrados ha ascendido a 3.465 millones de pesetas.

Coste total de adaptación en la AGE: El coste total ha ascendido a 29.586 millones correspondiendo el 22% al Ministerio de Economía y Hacienda, el 14,6% al Ministerio de Fomento el 13% al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el 12,4% al Ministerio de Sanidad y Consumo. El coste de la adaptación al 2000 en la Administración General del Estado equivale al 40% de sus gastos informáticos en 1998.

3. Los incidentes detectados en España fueron escasos en número e irrelevantes respecto a su grado de importancia o gravedad, en ningún caso se vieron afectados servicios esenciales o infraestructuras básicas para los ciudadanos.